

REPUBLICA DE CHILE
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS,
ARCHIVOS Y MUSEOS
SUBDIRECCIÓN NACIONAL
DE MUSEOS

REF.: MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 1146 DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013, DE LA DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS.

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECIBIDO
--

RESOLUCIÓN EXENTA N°

SANTIAGO, 10.OCT2013 • 1204

VISTOS:

EXENTA

El D.F.L. N° 5.200 de 1929, el D.F.L. N° 281 de 1931, y el D.S. N°390/2010 todos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas; el D.S. N° 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; y el inciso final del artículo 13 de la Ley 19.880; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Resolución Exenta N° 1146 del 26 de septiembre de 2013, de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, contiene un error en cuanto al medio de publicación de la misma.
- 2.- Que dado lo anterior, la Resolución señalada debe ser modificada en el sentido que se indica.

RESUELVO:

- 1.- **MODIFÍCASE** la Resolución Exenta N° 1146 del 26 de septiembre de 2013, de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

"3º.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl dentro de las 24 horas siguientes a su emisión."

DEBE DECIR:

3º.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

EXENTA

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE.

MAGDALENA KREBS KAULEN
DIRECTORA DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

MHZ/ATT/igp

- Subdirección Nacional de Museos. ✓
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Archivo Oficina de Partes Dibam.

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y	
DEPART. CONTABILIDAD SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. F	
SUB. DEP. C.P.Y BIENES	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P. U.Y.T	
SUB. DEP. MUNICIPAL	
REFRENDACION	
REF. POR \$ -	
IMPUTAC.	
ANOT. POR \$	
IMPUTAC.	
DEDUC. DTO.	

MINISTERIO DE
HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

26.SET2013 • 1146

SANTIAGO,

EXENTA

VISTOS:

El D.F.L. Nº 5.200 de 1929, el D.F.L. Nº 281 de 1931 y el D.S. Nº 390 de 2010 todos del Ministerio de Educación; la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8º letra d), de la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas; el artículo 10º Nº 4) del D.S. 250/2004 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley Nº 19.886, y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la exhibición permanente del Museo Regional de Ancud, dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, está dedicada a la historia de Chiloé y su cultura y requiere fortalecer dicha exhibición con la temática de la explotación de recursos marinos, en un área dedicada a la cultura de bordemar.
- 2.- Que la señora Claudia Andrea Belquén Oyarzún, cédula de identidad Nº 13.168.888-1, es propietaria de una compresora para buzo escafandra de dos pistones. El valor de este objeto es de \$500.000 (quinientos mil pesos), exento de IVA.
- 3.- Que, en virtud de lo anterior, se estima conveniente la adquisición de la compresora para buzo escafandra de dos pistones, de propiedad la señora Claudia Andrea Belquén Oyarzún, ya que permite completar una colección sobre la extracción de ostras desde el golfete de Quetalmahue, contribuye a enriquecer las colecciones del Museo Regional de Ancud, y con ello la calidad de la muestra museográfica permanente, y por tratarse además del único proveedor de este objetos patrimonial.

RESUELVO:

EXENTA

1º.- **APRUEBASE** la contratación por Trato Directo con la señora Claudia Andrea Belquén Oyarzún, cédula de identidad Nº 13.168.888-1, por la adquisición de una compresora para buzo escafandra de dos pistones para el Museo Regional de Ancud, por la suma de \$500.000 (quinientos mil pesos), exento de IVA.

2º.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma de \$500.000 (quinientos mil pesos), exento de IVA, con cargo al Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 002 del presupuesto de la Subdirección Nacional de Museos de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos para el año 2013.

3º.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl dentro de las 24 horas siguientes a su emisión.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE.


MAGDALENA KREBS KAULEN
Directora de Bibliotecas,
Archivos y Museos

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABILI.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. Y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR	\$ _____ -	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$ _____	
IMPUTAC.		
DEDUC. DTO.		


MH/AVV/MRC/ATT/igp

- Subdirección de Museos.
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Archivo Oficina de Partes Dibam.